

de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo indicado para la primera subasta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado en la forma prevenida para la primera subasta.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 21 de julio de 1999, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y en la misma forma.

Novena.—En aras del principio de seguridad jurídica, hágase constar en los edictos de subasta que los mismos surtirán efectos legales previstos en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el día hábil siguiente.

Dado en Córdoba a 16 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—11.470.

## CÓRDOBA

### Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 164/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña María Inmaculada Salido Aparicio, contra don Rafael Gálvez Luque y doña María Luisa Ramírez García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 14 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta, las doce horas del día 14 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 14 de junio de 1999, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero, sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial sito en planta de sótano, de la casa número 12, actual, en la calle Santa Rosa, al sitio de la Cruz de Juárez, de Córdoba, con acceso por la rampa existente en la finca matriz, sobre la que tienen servidumbre de paso las demás fincas de igual origen. Tiene una superficie utilizable, de 200 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.057, libro 92, sección tercera, folio 238, finca número 6.653, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 22.—Local para almacén situado en planta de sótano primero de la casa número 32 de la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Tiene una superficie de 187 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 93, tomo 1.698, libro 623, finca número 49.164, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.391.500 pesetas.

3. Urbana número 39.—Piso quinto número 1, de la casa número 32, hoy 34, en la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Tiene una superficie de 216 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 144-1.<sup>a</sup>, tomo 1.698, libro 623, finca número 49.198, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 34.657.600 pesetas.

Dado en Córdoba a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—11.508.

## COSLADA

### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 890/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pinturas M. S., Sociedad Limitada», doña María del Mar Carralero Daganzo y don Alberto Muñoz Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/000/17/0890/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poder hacer de forma personal.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso tercero, letra A, situado en la quinta planta en orden de construcción del edificio en San Fernando de Henares, calle de Albino Pérez, sin número, que tiene acceso por el portal segundo, hoy con acceso por el portal número 68. Ocupa una superficie construida aproximada de 68,86 metros cuadrados y está distribuido en diferentes dependencias y servicios.

Linda: Frente, escalera, pasillo y zona ajardinada; derecha, entrando, piso letra C del bloque primero; izquierda, piso letra B de esta misma planta, y fondo, terreno destinado a zona ajardinada, dejado de la finca matriz.

Cuota: 1,60 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 598, libro 48, folio 3, finca registral número 2.964.

Tasación: 9.200.000 pesetas.

Dado en Coslada a 8 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—11.445.

## DENIA

### Edicto

Doña Sara Gaya Fornes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 208/1993, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Joaquín Colomer Escoda y doña Pilar García Siscar, mayores de edad, con domicilio en Pego, calle San Antonio, sin número, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose

para el remate el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Temple de Sant Telm, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

El tipo para la mitad indivisa de la finca número 38.647, es de 900.000 pesetas.

El tipo para la finca número 4.047, es de 360.000 pesetas.

El tipo para la mitad indivisa de la finca número 2.874, es de 600.000 pesetas.

El tipo para un cuarto indivisa de la finca número 6.062, es de 12.000.000 de pesetas.

El tipo para un tercio indivisa de la finca número 6.957, es de 1.200.000 pesetas.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, destinada al efecto, el 20 por 100, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que únicamente la parte actora podrá adjudicarse la subasta en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados a la misma hora.

Asimismo, por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

#### Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca número 38.647. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al folio 159, tomo 1.240.

Finca número 4.047. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 6, tomo 107.

Mitad indivisa de la finca 2.874. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 123, tomo 78.

Un cuarto indivisa de la finca 6.062. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 6, tomo 161.

Un tercio indivisa de la finca 6.957. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 142, tomo 235.

Dado en Denia a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Sara Gaya Fornes.—El Secretario.—11.448.

#### DENIA

##### Edicto

Doña Sara Gayá Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1998, instados por La Caixa, representada por el Procurador don Vicente Sempere Sirera, contra don Juan de Dios Ponce García, mayor de edad, con domicilio en calle Dieciocho de Julio, número 18, portal A, planta segunda, puerta 2, edificio «Consulado», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada al referido deudor que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telmo, sin número, por primera vez, el día 17 de junio de 1999, a las nueve treinta horas; caso de quedar desierta, se señala para la segunda subasta el día 19 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, y caso de quedar, asimismo, desierta, se señala para la tercera subasta el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera, el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Cuarta.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinta.—El actor podrá participar en la subasta sin necesidad de hacer el depósito previsto en la condición primera.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado por escrito, previa la consignación de la condición primera.

Séptima.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Caso de no poderse celebrar la subasta por causa de fuerza mayor el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, con las mismas condiciones y en el mismo lugar.

Igualmente, se hace saber: Que se entiende que queda notificado el deudor en las presentes actuaciones por medio del presente, para el caso de no ser notificado personalmente.

#### Bien objeto de la subasta

Finca número 25.429, libro 203 del Ayuntamiento de Calpe, tomo 732, folio 189.

Valorada en la suma de 10.300.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y libro el presente en Denia a 17 de febrero de 1999.—La Juez, Sara Gayá Fornés.—11.491.

#### ELCHE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1994, se sigue procedimiento declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia de «Curtidos Lajara, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Jaime García Gil, doña María del Carmen Rodríguez Asensio, don Miguel Ángel Concurtell Hornero y «Miguel Ángel Concurtell, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Rústica.—21 áreas 72 centiáreas de tierra, en la que se incluye un albergue rural compuesto de dos plantas, con cocina, salón-comedor, tres dormitorios y dos baños, que ocupa una superficie útil total de 111 metros 79 decímetros cuadrados, situado en término municipal de Elche, partido de Baya Alta, inscrita al libro 686 de Santa María, tomo 1.230, folio 77, finca 47.609 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

El bien sale a licitación en 17.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta 0161 de este Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de junio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los demandados se les notificará la celebración de las subastas personalmente, pero en caso de no poderse llevar a cabo, les servirá de notificación el presente edicto.

Dado en Elche a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.439.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don José Ortiz y Cancellet de Ortiz, contra don Tomás Fernández García, don Francisco Cadenas Bernabeu y doña Aurora Cadenas Bernabeu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: